



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Escobar, 07 de agosto de 2025

**REF.: NOTA A LA DIRECCION NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS SOBRE
CONVOCATORIA**

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
Presente

En representación de la Municipalidad de Escobar, en tiempo y forma, me dirijo a usted a fin de contestar la observación en la **ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO VIA SICP DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2025 ID N° 470.897 PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 778 DON VICENTE ROLÓN.**

Documentos del SICP

El Cdp remitido no tiene todas las firmas
El CDP remitido no tiene todas las firmas requeridas, correspondientes al responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o, Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's), de la Unidad de Presupuesto y/o del Control Interno. Se solicita sea subsanada la mencionada inconsistencia

Comentario

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), de las Entidades que no registran en línea en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), además deberán contar con la firma del responsable del órgano de control interno. Los mismos serán emitidos conforme a los procedimientos establecidos en la reglamentación de la presente ley. ..."
RESPUESTA: CON RESPECTO A ESTE PUNTO LA FUNCIONARIA LAURA KARINA GONZÁLEZ ES LA ENCARGADA DE CONTROL INTERNO- AUDITORIA, SE ENVIA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE REGISTRADA EN EL SICP DESDE EL AÑO 2022, SE PIDE LAS DISCULPAS DEL CASO POR NO SER BIEN ESPECIFICAS EN EL CDP ENVIADO, SE SUBSANA EL ERROR Y SE ENVIA CON LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.



**Lic. Gladys Paola Salinas A.
ENCARGADA UOC**



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

II A*

+ ☐ : ☐ ☐ ☐ ☐



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

RESOLUCIÓN N°

2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y DESIGNA A LA SEÑORA
KARIN GONZALEZ ESPINOSA C.P.N. 475145146
CONTROL INTERNO AL DILORIV PARA FIRMAR EL
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Escobar, 27

VISTO: Que el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Carlos Rodríguez, ha solicitado la autorización para que la Sr. Karin González Espinosa, C.P.N. 475145146, actúe como Controladora Interna del Diloriv para firmar los Certificados de Disponibilidad de Presupuesto de la Municipalidad de Escobar.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Carlos Rodríguez, ha solicitado la autorización para que la Sr. Karin González Espinosa, C.P.N. 475145146, actúe como Controladora Interna del Diloriv para firmar los Certificados de Disponibilidad de Presupuesto de la Municipalidad de Escobar.

Sin otro motivo en particular, se pide la publicación del contrato y emisión del código de contratación correspondiente a proceso licitatorio, y esperando una respuesta favorable, le saludo atentamente



Gladys Paola Salinas

GLADYS PAOLA SALINAS
ENCARGADA UOC



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

RESOLUCIÓN I.M N° 37 /2022.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA LAURA KARINAGONZÁLEZ ESPINOLA C.I.P. N° 4.754.135, ENCARGADA DE CONTROL INTERNO- AUDITORIA, PARA FIRMANTE DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR”.-----

Escobar, 25 de mayo del 2022.

VISTO: La necesidad de designar a los firmantes de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria - CDP en los distintos procesos administrativos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal. *b) promulgar las ordenanzas, cumplirlas y reglamentarlas....., d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;*

Que, el artículo 51° de la referida Ley Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general: *k) nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley.*

Que, el artículo 15 Del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece; *Para el cumplimiento de la etapa de la previsión, en los rubros afectados a los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley N° 2.051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', será requisito para el inicio de cualquier proceso de contratación, contar indefectiblemente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el que conste la disponibilidad presupuestaria en la asignación específica del objeto del gasto aprobado en el presupuesto institucional. Asimismo, será requisito contar con la citada certificación para los casos de ampliaciones y reajustes de contratos... - y;*

POR TANTO:

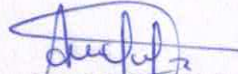
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ESCOBAR

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA LAURA KARINAGONZÁLEZ ESPINOLA C.I.P. N° 4.754.135, ENCARGADA DE CONTROL INTERNO- AUDITORIA, PARA FIRMANTE DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR”.-----

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----


Angelica María Galeano
Secretaria General




Lic. María Cristrina Espinola F.
Intendente Municipal